

Concordancia plural en verbos contruidos con cláusulas de infinitivo como sujeto: ¿un caso de cosubordinación central?*

Plural agreement in verbs combined
with infinitive clauses as subject: a
case of central cosubordination?

Elena Felíu Arquiola

Universidad de Jaén
España

ONOMÁZEIN 59 (marzo de 2023): 198-228

DOI: 10.7764/onomazein.59.11

ISSN: 0718-5758



Elena Felíu Arquiola: Departamento de Filología Española, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén, España. Orcid: 0000-0002-3711-041X. | E-mail: efeliu@ujaen.es

Fecha de recepción: mayo de 2021

Fecha de aceptación: diciembre de 2021

Resumen

Este trabajo se centra en la descripción y el análisis de un fenómeno de concordancia plural anómala o no normativa que presentan ciertos verbos del español, denominados “terciopersonales” o “pseudopersonales” en la bibliografía, cuando se construyen con una cláusula de infinitivo cuyo verbo selecciona un sintagma nominal plural como complemento directo (*Te cuestan hacer las tareas más fáciles*). Tras describir el fenómeno, mostramos que el verbo finito en esta construcción no cumple todas las características que se atribuyen generalmente al auxiliar de una perífrasis verbal y defendemos que la teoría de los nexos y las junturas propuesta por la gramática del papel y la referencia se revela como un instrumento analítico útil para dar cuenta de las estructuras objeto de estudio.

Palabras clave: concordancia plural; verbos OI-S-V; cláusula de infinitivo; cosubordinación central.

Abstract

This paper focuses on the description and analysis of an anomalous or non-normative plural agreement phenomenon that certain Spanish verbs, named “terciopersonal” or “pseudopersonal” in the literature, present when combined with an infinitive clause whose verb selects a plural NP as its direct object (*Te cuestan hacer las tareas más fáciles* ‘It’s hard for you to do the easiest tasks’). After describing the phenomenon, we show that the finite verb does not present all the characteristics that are usually attributed to auxiliaries and we defend that the theory of nexus and junctures proposed in role and reference grammar is a useful analytical tool in order to account for the structures under study.

Keywords: plural agreement; OI-V-S verbs; infinitive clause; central cosubordination.

* La investigación que subyace a este artículo se relaciona con el proyecto “Cosubordinación en español” (FFI2017-85429-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y desarrollado en la Universidad de Jaén. Agradezco a la Dra. Carmen Conti Jiménez, investigadora responsable del proyecto, sus comentarios y sugerencias a una primera versión de este artículo.

1. Introducción

En este artículo nos centraremos en el estudio de un fenómeno de concordancia anómala o no normativa que se documenta con una serie de verbos del español cuando estos se construyen con una cláusula de infinitivo como sujeto y el infinitivo posee como complemento directo un sintagma nominal plural, según se ejemplifica en (1)¹:

- (1) a. Te cuestan hacer las tareas más fáciles (Ecuador, 2019)
- b. La guerra pasó y ahora nos tocan vivir otros tiempos (España, 2018)
- c. Son 13 nombres que duelen escribir (Bolivia, 2019)

Como se muestra en (2), en dicho contexto se da una alternancia entre la concordancia en singular (2a), considerada normativa, en la que el verbo en forma personal concuerda con la cláusula de infinitivo, y la concordancia en plural (2b) —que habitualmente se desaconseja en las gramáticas que la mencionan²—, en la que el verbo en forma personal concuerda con el sintagma nominal seleccionado por el infinitivo:

- (2) a. Te cuesta hacer las tareas más fáciles
- b. Te cuestan hacer las tareas más fáciles

Se trata de un fenómeno que hasta hace poco tiempo había recibido escasa atención en la bibliografía. Martínez (1999) lo incluye en las oscilaciones de la concordancia de persona que se producen entre el sujeto y el complemento directo. Este autor menciona los ejemplos que presentamos en (3) y considera que la concordancia plural se debe al hecho de que los hablantes interpretan estas construcciones como perífrasis verbales. Martínez (1999) relaciona esta concordancia anómala con la que se documenta en el caso de los verbos *conseguir* o *tratar de* construidos en pasiva refleja y combinados con cláusulas de infinitivo³, según se ilustra en (4):

-
- 1 Salvo que se señale lo contrario, los ejemplos proceden del *Corpus del español Now* (Davies, 2016), que, según se indica en su página web, “contiene aproximadamente 7.2 mil millones de palabras de periódicos y revistas basados en la web desde 2012 hasta 2019”. Mantenemos la grafía original de los ejemplos e indicamos el año y el país de procedencia de cada uno de ellos.
 - 2 Así sucede, por ejemplo, en el capítulo de Martínez (1999: 2773) sobre la concordancia. Igualmente, una obra prescriptiva como el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE y ASALE, 2005) rechaza esta concordancia plural de forma indirecta cuando dice, en relación con *faltar*, que “el infinitivo es el sujeto y, por tanto, no va precedido de preposición ni del relativo *que*; en este caso, *faltar* va siempre en tercera persona del singular, concordando con el infinitivo: «Solo falta corregir pequeñas cosas» (País [Esp.] 11.10.80)”.
 - 3 La *NGLE* (RAE y ASALE, 2009: § 28.3j-o) considera que los verbos *conseguir*, *lograr*, *necesitar* y *tratar* se comportan como semiauxiliares cuando manifiestan concordancia plural en construcciones como las de (4), que desaconseja, frente a las pasivas reflejas de sujeto oracional

- (3)a. A mí me chiflan oír esas canciones.
 b. Me gustan más estudiar otras asignaturas.
 c. Ya sé que te duelen tener que desmentir esos rumores.

(Martínez, 1999: 2773)

- (4)a. Con estas medidas se consiguen evitar los robos.
 b. Esos inconvenientes se trataban de superar.

(Martínez, 1999: 2773)

También García Fernández y Bravo (2013) mencionan brevemente la concordancia plural anómala que nos interesa en este artículo, aunque únicamente en relación con el verbo *caber* en secuencias como *Caben hacer algunas apreciaciones*, que los autores consideran más gramaticalizada que la opción en singular. Di Tullio (2015) analiza con más detalle el fenómeno objeto de estudio, que considera un caso de concordancia a larga distancia que se daría con los verbos denominados “terciopersonales” (*faltar, bastar, costar, convenir, urgir, caber, holgar, corresponder*). Propone que se produce una reestructuración por la que se forma un predicado complejo. Presta especial atención al verbo *faltar*, cuyas posibilidades combinatorias son más amplias que las del resto de verbos terciopersonales que menciona, y vincula el fenómeno con la concordancia plural que manifiestan los verbos *conseguir* o *merecer* en pasiva refleja, como ya hiciera Martínez (1999) desde un enfoque descriptivo (ejemplos de (4)).

Por su parte, Fernández Serrano (2017) analiza la concordancia plural objeto de estudio en el marco de un modelo sintáctico minimista, aunque se limita a los verbos psicológicos en sentido estricto⁴. Considera igualmente que se trata de un caso de concordancia a larga

correspondientes (*Con estas medidas se consigue evitar robos* en el caso de (4a)). En el mismo sentido se manifiesta esta obra en relación con otros verbos como *desear, esperar* o *intentar* al afirmar lo siguiente: “Se observa una marcada tendencia a ampliar de manera injustificada el número de verbos auxiliares con los que se construyen las pasivas reflejas. Como resultado de esa confusión se forman algunas construcciones incorrectas en las que se asimilan a ellos verbos como *desear, esperar, intentar* y otros que no son propiamente auxiliares, pero que muchos hablantes interpretan implícitamente como si lo fueran. Se recomienda evitar, en consecuencia, oraciones como *Cuando se desean obtener éxitos que están fuera de nuestro alcance*, en lugar de la forma correcta *Cuando se desea obtener éxitos...*” (RAE y ASALE, 2009: § 41.11n).

4 Fernández Serrano (2017) presenta datos en los que la concordancia anómala se da tanto en casos en los que el sujeto es una cláusula de infinitivo (*Me agobian tener tantos deberes*, p. 10) como en casos en los que el sujeto es una cláusula de verbo finito (*Me molestan que las cosas no salgan como YO quiero*, p. 16) y estudia los dos fenómenos de forma conjunta. Por nuestra parte, en este artículo restringiremos nuestro objeto de estudio a los casos en los que aparece una cláusula de infinitivo, por varios motivos. Por un lado, se trata de un fenómeno que ha recibido escasa atención en la bibliografía especializada hasta la fecha, por lo que consideramos necesario acotar el objeto de estudio con el fin de poder realizar una descripción lo más com-

distancia (*long-distance agreement*), que denomina hiperconcordancia (*hyperagreement*) por el hecho de que se asemejaría a construcciones del portugués brasileño con el verbo *parecer* denominadas de hiperascenso (*hyper-raising*). La autora rechaza la hipótesis de la reestructuración y esboza varias propuestas de análisis alternativas: por un lado, dos propuestas basadas en la idea de que la cláusula subordinada constituye un dominio estructuralmente defectivo que permite la concordancia a larga distancia; por otro, una tercera propuesta, menos canónica, basada en la idea de que la construcción se genera como monoclausal con verbo psicológico (*Me asustan (las) pesadillas*) —de ahí la concordancia plural del verbo finito con el sintagma nominal— y posteriormente se insertaría el infinitivo (*Me asustan tener pesadillas*).

Finalmente, Felíu Arquiola (2022) estudia con detalle, a partir de datos procedentes del *Corpus del español: Web/Dialectos* (Davies, 2016), la concordancia plural de *costar* cuando se combina con una cláusula de infinitivo (*Me cuestan entender esas cuestiones*), concordancia que se daría con los denominados “verbos pseudoimpersonales” (Melis y Flores, 2007). Además de la distribución geográfica del fenómeno, la autora analiza los distintos factores sintácticos y semánticos que lo favorecen y lo vincula con la estructura informativa de la oración.

Como se puede observar en esta breve presentación, el fenómeno elegido como objeto de estudio tiene especial interés porque se vincula, en palabras de Di Tullio (2015), con “la compleja zona que media entre las perífrasis verbales y las oraciones de infinitivo” y pone en evidencia la necesidad de repensar tanto el concepto de perífrasis verbal y de semiauxiliar como las relaciones interclausales en español. Como veremos, las estructuras objeto de estudio no cumplen todas las características que se atribuyen habitualmente a las perífrasis verbales, de tal manera que la consideración como auxiliares o semiauxiliares de los verbos finitos que manifiestan la concordancia plural anómala resulta problemática. Igualmente es problemático pensar que todos los verbos que pueden dar lugar a esta concordancia —que, como mostraremos en el apartado siguiente, son muy numerosos— se

pleta posible y un análisis detallado. Por otro lado, no resulta evidente que se trate del mismo tipo de concordancia, ya que la estructura sintáctica es distinta. En tercer lugar, no contamos con estudios cuantitativos en los que se compare la frecuencia de aparición de la concordancia anómala en los casos en los que el sujeto es una cláusula de infinitivo y en aquellos en los que es una cláusula de verbo finito. Una búsqueda no sistemática en CORPES XXI parece indicar que la concordancia es menos habitual cuando la cláusula es de verbo finito. Así ocurre al menos con *costar* y *tocar*: la búsqueda de <*cuestan* + infinitivo> adyacente da como resultado 5 ejemplos, mientras que la búsqueda de <*cuestan* + que> adyacente no arroja ningún resultado; de igual modo, se documentan 11 ejemplos de <*tocan* + infinitivo> adyacente, mientras que no se documenta ningún ejemplo de <*tocan* + que>. Por todo lo anterior, nos centraremos en la concordancia anómala en casos como *Me agobian tener tantos deberes* y dejamos para futuras investigaciones la descripción y el análisis de la concordancia en casos como *Me molestan que las cosas no salgan como YO quiero* (ejemplos tomados de Fernández Serrano, 2017).

encuentran en proceso de gramaticalización. Desde nuestro punto de vista, resulta necesario dar cabida a otro tipo de relaciones entre el verbo finito y el infinitivo que vayan más allá de la relación entre auxiliar y verbo pleno propia de las perífrasis verbales y la relación entre verbo principal e infinitivo propia de la subordinación.

En este sentido, en el presente trabajo nos proponemos dos objetivos: por un lado, realizar una descripción unificada de la concordancia plural que manifiesta una serie de verbos del español cuando se construyen con una cláusula de infinitivo como sujeto, fenómeno ilustrado en los ejemplos de (2) y (3)⁵ (ap. 2); por otra, mostrar que el concepto de cosubordinación que se maneja en la gramática del papel y la referencia (Van Valin, 1984, 2005; Van Valin y LaPolla, 1997), entendida como una relación entre elementos predicativos entre los que existe dependencia gramatical sin que haya integración o dependencia estructural, puede dar cuenta de estas estructuras (ap. 3).

2. Descripción del fenómeno

2.1. Distribución geográfica y tipo de verbos implicados

Los estudios precedentes muestran que el fenómeno de concordancia plural que nos interesa en este artículo se documenta de forma general en todo el mundo hispanohablante. Así, en el trabajo de Fernández Serrano (2017), que se basa en datos obtenidos mediante búsquedas directas de verbos psicológicos en Twitter, se afirma que se han encontrado ejemplos procedentes de todos los países hispanohablantes menos Bolivia. En cuanto al trabajo de Felíu Arquiola (2022), centrado en el caso concreto del verbo *costar*, se documentan ejemplos de <*cuestan* + infinitivo + SN> procedentes tanto de España como de todos los países americanos de habla española a excepción de Cuba, Nicaragua y Panamá. Así pues, no se trataría de un fenómeno dialectal, sino de un fenómeno que podría considerarse como subestándar (Fernández Serrano, 2017) o como un universal vernáculo⁶ (Felíu Arquiola, 2022).

5 No abordaremos en este estudio los casos de pasiva refleja ejemplificados en (4). Aunque se encuentran sin duda relacionados, consideramos que requieren de un estudio independiente al estar implicada la construcción pasiva, que posee sus particularidades.

6 Este término, acuñado por Thomas (1994) y precisado por Chambers (2000, 2009), hace referencia a los paralelismos morfosintácticos existentes entre diferentes variedades no estándares de una lengua. Como se señala en Felíu Arquiola (2022), “la concordancia plural no normativa de *costar* cumple los cuatro criterios establecidos por Szmrecsanyi y Kortmann (2009) para considerar un determinado fenómeno gramatical como universal vernáculo: a) se registra en gran parte de las variedades vernáculos del español; b) no depende del criterio geográfico, ya que se documenta en todos los países de habla hispana, aunque con porcentajes diferentes; c) no parece estar restringido a las características propias del español; y d) aparece en otras lenguas romances, como por ejemplo el catalán y el gallego”.

En cuanto al tipo de texto donde se documenta el fenómeno objeto de estudio, ya hemos señalado que los datos de Fernández Serrano (2017) proceden de Twitter, por lo que se trata de textos que reflejan un uso espontáneo de la lengua, mientras que el trabajo de Felíu Arquiola (2022) sobre *costar* toma como punto de partida el *Corpus del español (web/dialectos)*, que recoge datos procedentes de páginas web. A la luz del tipo de dato mencionado en estos dos trabajos, podría vincularse el fenómeno con textos poco cuidados. Sin embargo, Di Tullio (2015) señala que se trata de una construcción que no se documenta solo en los registros orales, sino también en la lengua escrita y, en concreto, “en textos periodísticos, jurídicos, pedagógicos”; de hecho, la autora indica que gran parte de los ejemplos que menciona en su estudio provienen de libros de Google. En efecto, pese a ser un fenómeno considerado no normativo o subestándar, no resulta difícil documentarlo en CORPES XXI, tanto en novelas (5a) como en textos periodísticos de opinión (5b) y en textos académicos (5c, 5d), lo que muestra que no está vinculado exclusivamente con el registro coloquial y que goza de cierta extensión en la lengua escrita formal:

- (5) a. —Es un libro—me dijo, cuando llegó a mi lado, con una voz y una expresión que me cuestan olvidar— (Gamboa, Jeremías: *Contarlo todo*. Barcelona: Literatura Random House, 2013, Perú, CORPES XXI).
- b. Paulatinamente hemos perdido la capacidad de distinguir entre las acciones que nos convienen emprender para existir felizmente, de aquellas que nos esclavizan (Gutiérrez Aguilar, Carlos: «Calidad: Elogio a la vida». *Vanguardia*. Saltillo: vanguardia.com.mx, 2002-08-25, México, CORPES XXI).
- c. Son personas que saben acomodarse en los diferentes momentos que les tocan vivir (Castillo Lepe, Edwin Alberto: *Cosmovisión maya y su relación con el acondicionamiento territorial*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar, 2006, México, CORPES XXI).
- d. Con esta finalidad aparecerán los primeros libros de texto que van a ejercer una importante labor pedagógica y van a contribuir a la difusión social de los hechos históricos que más interesan destacar («El pasado y la identidad española II: el caso de Numancia. II». *Arqueoweb. Revista sobre Arqueología en Internet*. Madrid: ucm.es/arqueoweb, 2002-05-03, España, CORPES XXI).

Nos centraremos a continuación en el tipo de verbo que experimenta esta concordancia. Martínez (1999) no hace alusión a ninguna clase en particular, aunque en los ejemplos que proporciona, presentados en (3), aparecen tres verbos psicológicos (*chiflar*, *gustar* y *doler*). Por su parte, García Fernández y Bravo (2013), que mencionan esta concordancia anómala para el caso de *caber*, caracterizan este verbo en las construcciones objeto de estudio como un verbo modal dinámico (*Caben hacer algunas apreciaciones*). Como vemos, en el caso de estos dos trabajos se mencionan verbos aislados. Es Di Tullio (2015) quien señala que este fenómeno afecta a un grupo amplio de verbos, los denominados por la autora “terciopersonales” (también unipersonales o pseudoimpersonales), entre los que men-

ciona los siguientes: *faltar, bastar, costar, convenir, urgir, caber, holgar, corresponder*. Se caracterizarían, según esta autora, por ser defectivos en relación con el rasgo de persona y estar limitados a la tercera⁷. Desde el punto de vista semántico, serían verbos estativos vinculados con un significado valorativo de carácter modal relacionado con la conveniencia, la necesidad o la pertinencia de que se lleve a cabo el evento expresado por la cláusula de infinitivo. En la misma línea apunta el trabajo de Felíu Arquiola (2022), centrado en *costar*, verbo que la autora incluye en la clase de los denominados verbos “pseudoimpersonales”, siguiendo en esta denominación a Melis y Flores (2007), quienes a su vez la toman de Alcina y Blecua (1975). Para esta autora, *costar* en oraciones como *Son cosas que me cuestan entender* estaría vinculado con la modalidad dinámica, relacionada con las facultades y habilidades de los individuos (*me*) o de las entidades (*cosas*).

Por su parte, Fernández Serrano (2017) considera que el fenómeno de concordancia anómala objeto de estudio afecta a los verbos psicológicos⁸. Menciona ejemplos para los siguientes verbos: *apetecer, agobiar, animar, chiflar, cansar, costar, decepcionar, divertir, doler, encontrar, fascinar, gustar, importar, impresionar, molestar, sorprender*, junto con verbos propios de variedades del español hablado, a veces dialectales, como *chocar, copar, flipar, matar, molar* y *reventar*. También menciona ejemplos para combinaciones V+N y V+A como *hacer {falta / gracia / ilusión}* y *poner {nervioso / triste}*.

Como vemos, ninguna de estas propuestas resulta plenamente satisfactoria. En el caso de Fernández Serrano (2017), la autora restringe el fenómeno objeto de estudio a los verbos psicológicos, sin tener en cuenta que también se documenta con verbos como *faltar, bastar, caber* y otros señalados por Di Tullio (2015), que no pueden ser incluidos en esa clase. En cuanto a la adscripción del fenómeno a los “verbos terciopersonales”, como hace Di Tullio (2015), hay que señalar que resulta problemática por el hecho de que muchos de los verbos que muestran esta concordancia anómala no ven limitado su uso a la tercera persona, tal como la propia autora señala, especialmente los verbos psicológicos (*Nos gustamos mucho; Me estás agobiando; etc.*). Finalmente, la denominación de “verbos pseudoimpersonales” empleada por Felíu Arquiola (2022) tampoco resulta plenamente adecuada, ya que apunta en el sentido contrario al fenómeno objeto de estudio, que consiste en que el verbo implicado muestra concordancia de número plural, algo que nunca sucede en el caso de los verbos léxicamente impersonales (*Llueve mucho*) ni en las construcciones impersonales con *se* (*Se vende pisos; Se auxilió a los heridos*).

7 Aunque Di Tullio (2015) menciona la posibilidad de que algunos de ellos den lugar a “versiones personalizadas” como las siguientes: *Me faltas tú; Creo que nosotros nos bastamos para defender nuestro país; En esta reunión yo sobraba* (ejemplos procedentes del trabajo de Di Tullio, 2015).

8 En concreto, a los verbos psicológicos de las clases II (tipo *preocupar*) y III (tipo *gustar*) de la clasificación de Belletti y Rizzi (1988).

Desde nuestro punto de vista, la concordancia plural objeto de estudio se da con aquellos verbos que, independientemente de la clase semántica a la que pertenezcan, seleccionan un Experimentante y un Tema y aparecen habitualmente en el esquema combinatorio OI-V-S. Aunque pueden tener un SN como sujeto (6a), con frecuencia se construyen con sujetos clausales, bien cláusulas de infinitivo (6b), bien cláusulas finitas (6c):

- (6)a. A ella le cuesta el castellano porque habla mucho más en guaraní (Argentina, 2019)
- b. A Diego, por su parte, le cuesta entender esta nueva tendencia (España, 2019)
- c. A Thalía también le cuesta que sus hijos coman de todo (Paraguay, 2016)

Así pues, aunque no son verbos propiamente impersonales, se alejan del esquema S-V-OD característico de los verbos que poseen un sujeto Agente. En este sentido, se ajustan a la caracterización sintáctica que Melis y Flores (2007) realizan de los verbos pseudoimpersonales, aunque no nos parezca adecuada la denominación empleada, por lo que nos referiremos a ellos como “verbos OI-V-S”. Además de la tendencia a seleccionar sujetos clausales, estos verbos “se combinan con un objeto, casi siempre humano, que se codifica como indirecto por participar en situaciones que no responden al patrón del evento transitivo prototípico” (Melis y Flores, 2007: 51). Este objeto humano tiene prioridad sobre el sujeto inanimado y tiende a ocupar la posición inicial de tópico (*A Pedro le conviene salir temprano*).

Melis y Flores (2007: 12) asocian los verbos que denominan “pseudoimpersonales” con un significado modal en sentido amplio, “vinculado con la expresión de juicios valorativos de todo tipo” (p. 12), con el fin de poder incluir a los verbos psicológicos o de afección psíquica, que “suponen la evaluación subjetiva de una experiencia interna”. Así, estas autoras se basan en el concepto de “valoración” para caracterizar semánticamente los verbos pseudoimpersonales, que dividen en las siguientes subclases (p. 25):

- a) Verbos modales: valoración epistémica (*parecer, constar*) y valoración deóntica (*incumbir, convenir*).
- b) Verbos de afección psíquica (valoración afectiva, como *gustar y doler*)⁹.
- c) Verbos de existencia: existencia (valoración cuantitativa, como *bastar y sobrar*) y suceso (*sucedir, ocurrir*).

9 Melis y Flores (2007) incluyen dentro de esta clase únicamente aquellos verbos psicológicos que no admiten la alternancia con acusativo, esto es, los que pertenecen al tipo III (*gustar*) de Belletti y Rizzi (1988). Sin embargo, Fernández Serrano (2017) proporciona datos de concordancia anómala también en el caso de los verbos psicológicos del tipo II (*preocupar*), como *molestar* o *asustar*, que poseen una variante transitiva con sujeto Agente y objeto marcado en acusativo. Sobre los verbos psicológicos en español puede verse el estado de la cuestión de Marín (2015). Sobre los verbos del tipo de *gustar*, véase el trabajo de Vázquez Rozas (2006).

Cabe señalar que este concepto de “valoración” no se aplica a la subclase de verbos de suceso (*suced*, *ocurrir*), que, además, no son estativos, como señalan las propias autoras, a diferencia del resto de verbos mencionados en su trabajo, que son o pueden ser estativos.

Por nuestra parte, hemos documentado ejemplos de concordancia plural para todos los verbos de las tres subclases de verbos “pseudoimpersonales” establecidas por Melis y Flores (2007), aunque la subclase con la que más dificultades hemos tenido es precisamente la de los verbos dinámicos de suceso (*suced*, *acaecer*), que no son estativos y no se construyen habitualmente con OI humano y cláusula de infinitivo como sujeto¹⁰. A continuación, mostramos algunos ejemplos de cada clase. Los datos proceden del *Corpus del español Now*, salvo tres casos (7a, 7b, 11), que han sido obtenidos mediante búsquedas en Google:

(7) Verbos modales epistémicos:

- a. tiene imágenes imborrables y otras ya olvidadas pero que le constan haber visto y vivido (<https://quedigital.com.ar/cultura/andres-calamaro-mar-del-plata-regreso-de-diego-armando-canciones/>)
- b. Siguiendo con la metáfora, a veces me parecen ver brotes verdes, pero no es sino césped recién cortado (<https://pabloherrerros.com/en-ocasiones-veo-brotes-verdes/>)

(8) Verbos modales deónticos:

- a. Él lo tiene que reconocer, y he tenido que soplar me cosas que no me competen hacer, pero soy 'trabajólica', lo hago, acotó (Perú, 2015)
- b. La guerra pasó y ahora nos tocan vivir otros tiempos (España, 2018)
- c. En principio, no se aprecian pagos por trabajos que no le corresponden hacer a una agencia de comunicación (España, 2018)
- d. Mirá las rutas que te convienen tomar y cuales esquivar (Argentina, 2018)

(9) Verbos de afección psíquica:

- a. Creo que hay cosas que te apetecen hacer en la vida (España, 2018)
- b. Me duelen tomar las decisiones (Argentina, 2016)
- c. Para decir sí, debo ir allá y mirar muchas cosas que me interesan saber (Colombia, 2018)
- d. Veo en Kris cosas que me encantan ver en una pareja (España, 2013)

10 Así, por ejemplo, la búsqueda de <*suced* + *que*> en CORPES XXI arroja un resultado de 977 casos, mientras que de <*suced* + infinitivo> se obtienen solo 8. El caso de *ocurrir* es especial, ya que existe como verbo pronominal con otro significado (*ocurrírsele una idea a alguien*), de modo que realizar búsquedas de su uso como verbo de acaecimiento resulta complejo.

(10) Verbos de existencia estativos:

- a. Sobran repetir las ventajas de Texcoco sobre Santa Lucía (México 2018)
- b. Ahora solo nos quedan ver los resultados (España 2012)
- c. a veces creo que aún hay muchas cosas que me faltan superar para estar bien y ser feliz en la vida (Paraguay, 2018)

(11) Verbos dinámicos de ‘suceso’:

es un producto para la difusión del verbo divino y llevar la verdad de los hechos que nos acontecen vivir a todos vosotros (<https://www.rankia.com/blog/kaos/744139-viernes-santo-abstencion-penicilina?page=3>)

En suma, consideramos que los verbos que presentan la concordancia anómala objeto de estudio no pertenecen a una clase semántica uniforme¹¹. Lo que comparten todos ellos es que aparecen en el esquema sintáctico OI-V-S. Se construyen con un dativo de referente humano y frecuentemente presentan sujetos clausales¹². Cuando el sujeto es una cláusula de infinitivo, estos verbos dan lugar a estructuras de control en las que el controlador del sujeto tácito de la cláusula de infinitivo es el dativo (*Le cuesta entender el problema*) (Hernanz, 1999: 2217)¹³.

Una vez presentados los verbos que dan lugar al fenómeno objeto de estudio, pasaremos a describir las características de la construcción en el siguiente apartado.

11 Entre los verbos que se construyen con el esquema OI-V-S, la *NGLE* (§ 35.5o) menciona, además de los que denomina “verbos de afección”, otras subclases semánticas de verbos como las siguientes: a) acaecimiento (*ocurrir, pasar, suceder*); b) atingencia o pertinencia (*atañer, concernir, corresponder, importar, incumbir*); c) daño o provecho (*beneficiar, convenir, dañar, perjudicar*); d) necesidad, adecuación o suficiencia (*bastar, faltar, restar, sobrar*); e) pertenencia (*pertenecer*); f) utilidad (*servir*).

12 Así, Cabeza Pereiro (1997: 111-116) incluye muchos de estos verbos entre los “predicados de asociación” (*tocar, faltar, convenir, costar, bastar, quedar, pertenecer, corresponder, convenir, caber, incumbir, urgir, competir, restar, concernir o compensar*), de los que afirma que con frecuencia presentan una cláusula completiva como sujeto.

13 Para el caso concreto de los verbos psicológicos, Fernández Serrano (2017: 6) enuncia la generalización dentro de un marco generativista de la siguiente forma:

“V {EXPERIENCER, THEME}
EXPERIENCER = EA, dative XP
THEME = IA, T agrees with it, can be a clause”.

Nuestra caracterización de los verbos que dan lugar a la concordancia anómala objeto de estudio coincide en lo sustancial con la que Fernández Serrano (2017) enuncia para los verbos psicológicos, con la salvedad de que en nuestro caso no empleamos conceptos como argumento externo (EA) o argumento interno (IA), propios del marco teórico en el que esta autora desarrolla su trabajo.

2.2. Características de la construcción

Por conveniencia repetimos en (12) los ejemplos ya presentados en (1) para ejemplificar el fenómeno objeto de estudio:

- (12) a. Te cuestan hacer las tareas más fáciles (Ecuador, 2019)
 b. La guerra pasó y ahora nos tocan vivir otros tiempos (España, 2018)
 c. Son 13 nombres que duelen escribir (Bolivia, 2019)

Como podemos ver en (12), la concordancia anómala objeto de estudio aparece en los verbos OI-V-S cuando se construyen con una cláusula de infinitivo en la que el infinitivo se combina con un sintagma nominal plural que sería su OD en la versión con el verbo en singular. En los estudios previos se han señalado ciertas características de esta construcción. Así, por ejemplo, no es necesario que entre el verbo finito y la cláusula de infinitivo exista estricta adyacencia, sino que podemos encontrar intercalados adverbios (13a, 13b) o sintagmas de medida en el caso de verbos que los admitan (13c) (Fernández Serrano, 2017; Felíu Arquiola, 2022)¹⁴, como se ilustra en (13):

- (13) a. Me gustan más ver series internacionales (Argentina, 2012)
 b. hay una frontera que muchos sectores y muchas comunidades no quieren aceptar, o les convienen no aceptar (Colombia, 2013)
 c. Son desarrollos bastante sencillos, pero que cuestan mucho trabajo desarrollar (México, 2012)

Destaca la posibilidad de que en la construcción objeto de estudio aparezcan perífrasis en las que se pueden ver implicados bien el verbo matriz (14a, 14b), bien el infinitivo (14c, 14d), como señala Fernández Serrano (2017):

- (14) a. hoy estarás muy romántico y harás ofrecimientos que te pueden costar mantener (Colombia, 2019)
 b. nos deben faltar regularizar 3 millones de hectáreas para que la gente tenga su título (Argentina, 2017)
 c. Me molestan tener que leer los tweets fijados (https://twitter.com/lorecal_38/status/979719084228177921)
 d. No gustan tener que hacer cambios (<https://www.estrategiapractica.com/gestion-del-cambio-puede-ir-mal/>)

14 Como muestra Felíu Arquiola (2022) para el caso concreto de *costar*, los datos obtenidos del *Corpus del español (Web/Dialectos)* ponen de manifiesto que la adyacencia parece favorecer ligeramente la aparición de la concordancia, aunque no es imprescindible.

En cuanto al tipo de SN que funciona como OD del infinitivo en la versión sin concordancia plural, en la bibliografía se encuentran apreciaciones divergentes. Así, Di Tullio (2015) excluye de la concordancia objeto de estudio los casos con “marca diferencial de objeto” (**Faltan referirse a los autores del trabajo*, ejemplo tomado de Di Tullio, 2015). En la misma línea, Felíu Arquiola (2022) señala que, para el caso de *costar*, en el 99,39 % de los ejemplos que analiza el SN tiene como núcleo un sustantivo inanimado. El único ejemplo que encuentra en el que el SN tiene como núcleo un sustantivo con el rasgo [+animado] es un caso de SN indefinido que, por tanto, carece de marcación (*Por partes se desarrollan diferentes personajes, bailarinas de ballet, Lolitas Góticas, Marionetas, mujercitas del siglo XIX, payasos, y personajes que aun me cuestan distinguir*, ejemplo tomado de Felíu Arquiola, 2022).

Sin embargo, Fernández Serrano (2017: 13) menciona ejemplos de concordancia anómala en los que el SN seleccionado por el infinitivo está introducido por la preposición *a*, como el siguiente: *Odio los zoológicos, no me gustan ver a los animales drogados y mal alimentados*. Por nuestra parte, hemos realizado algunas búsquedas en el *Corpus del español Now* para los verbos *costar*, *encantar* y *gustar* combinados con los infinitivos *ver*, *escuchar* y *conocer* con las que no hemos obtenido ningún resultado. Sin embargo, sí es posible encontrar ejemplos haciendo búsquedas directas en Google, como se muestra en (15), lo que indica que, aunque poco frecuentes, se trata de secuencias atestiguadas. Consideramos necesario llevar a cabo un estudio de corpus detallado sobre esta cuestión para conocer la verdadera incidencia de la aparición de la preposición en este tipo de construcción, algo que excede los límites de este trabajo:

- (15) a. Vaya chorradas, me encantan escuchar a estos animalitos, me ayudan a coger el sueño (https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/quejas-en-varios-barrios-por-proliferacion-de-grillos_834198.html)
 b. ¿Os gustan ver a las grandes divas al natural o consideráis que sería mejor que siempre ofreciesen una imagen perfecta? (<https://www.tendencias.com/belleza/jennifer-aniston-al-natural>)

Una característica de la construcción objeto de estudio que consideramos especialmente relevante es el hecho —señalado por Felíu Arquiola (2022) para *costar*— de que la concordancia plural se ve favorecida por la presencia del SN que sería el OD en la opción sin concordar¹⁵ antepuesto al complejo formado por el verbo finito y el infinitivo¹⁶, bien porque

15 En aras de la brevedad, en el resto del apartado nos referiremos a este elemento como “OD”, sin que ello conlleve ninguna propuesta de análisis por el momento.

16 Ya Martínez (1999: 2773) había señalado que la concordancia anómala que manifiestan algunos verbos en pasiva refleja combinados con cláusulas de infinitivo “se hace más patente si el sustantivo se adelanta al verbo”, como sucede en ejemplos como los siguientes, mencionados por el autor: *Los robos se consiguen evitar con estas medidas; Esos inconvenientes se trataban de superar*.

se trate de una oración de relativo, de un caso de dislocación a la izquierda o de otro tipo de mención previa contextual. Para el caso de *costar*, Felíu Arquiola (2022) muestra que, de los 165 ejemplos que analiza, 151 casos (91,51 %) presentan el OD antepuesto. En concreto, de esos 151 casos, 113 (74,83 %) se corresponden con oraciones de relativo, 23 (15,23 %) con construcciones de dislocación a la izquierda y 15 (9,93 %) con cláusulas coordinadas en la primera de las cuales se menciona el OD.

Por nuestra parte, queremos comprobar qué sucede en el caso de otros verbos. Para ello, seleccionaremos dos verbos pertenecientes a distintas subclases semánticas en la clasificación de Melis y Flores (2007) presentada en el subapartado 2.1: *gustar* como verbo de valoración afectiva y *tocar* como verbo de valoración deóntica.

En primer lugar, hemos buscado en el *Corpus del español Now* mediante la opción “Colocados” los verbos en infinitivo que aparecen inmediatamente adyacentes a las formas verbales *gustan* y *tocan*. En el caso de *gustan*, el infinitivo con el que se combina más frecuentemente es *hacer* (125 casos), mientras que en el caso de *tocan*, se trata de *vivir* (163 casos).

Nos centraremos en primer lugar en <*gustan hacer*>. Tras descartar los ejemplos duplicados y los que no son relevantes porque no se corresponden con la estructura objeto de estudio, nos quedan 90 ejemplos. De ellos, únicamente 17 (18,22 %) presentan el OD tras el infinitivo, como se ilustra en (16):

- (16) a. Les gustan hacer triangulaciones y jugar a ras de césped (México, 2017)
- b. Aunque también me gustan hacer milanesas, hago un puré muy rico (Argentina, 2016)
- c. Es como que a mi me gustan hacer muchas cosas a la vez (Argentina, 2016)

En cambio, en los 73 ejemplos restantes (81,78 %) el sintagma nominal seleccionado por el infinitivo precede al complejo formado por <*gustan + hacer*>: en 70 casos (95,89 %) se trata de oraciones de relativo (17a, 17b), mientras que en los otros 3 casos (4,10 %) se trata de oraciones interrogativas directas (17c) o indirectas (17d):

- (17) a. Piensa en las cosas que te gustan hacer en el día a día, como los momentos donde disfrutan en familia (Rep. Dominicana, 2019)
- b. Las aventuras que más me gustan hacer son paracaidismo, submarinismo, puenting (Guatemala, 2017).
- c. ¿Qué jugadas te gustan hacer? (Argentina, 2012)
- d. averiguar cuáles son sus hábitos, costumbres, qué cosas le gustan hacer, quiénes son sus amigos (México, 2018)

En cuanto a <*tocan vivir*>, una vez eliminados los ejemplos duplicados quedan 147 ejemplos. Únicamente en 8 de ellos (5,44 %) el OD aparece tras el complejo formado por <*tocan vivir*>, como se muestra en (18):

- (18) a. Si bien está más que acostumbrada a realizar este trabajo, a veces le tocan vivir situaciones límite (Argentina, 2014)
 b. La guerra pasó y ahora nos tocan vivir otros tiempos (España, 2018)
 c. El secretario de Gobierno afirmó que "nos tocan vivir tiempos sumamente difíciles y complejos" (México, 2018)

En cambio, en los 139 ejemplos restantes (94,55 %) el OD aparece antepuesto a <toCAN vivir>. Se trata en todos los casos de oraciones de relativo, como se observa en (19):

- (19) a. voy paso a paso, disfrutando los momentos que me tocan vivir (Argentina, 2019)
 b. Los tiempos complejos que nos tocan vivir sólo pueden afrontar se desde la razón (España, 2016)
 c. Haz participe a tu pareja de los problemas que te tocan vivir en cualquier área de tu vida (Perú, 2019)

En suma, las calas realizadas con los verbos *gustar* y *tocar* confirman, en la línea de lo señalado por Felíu Arquiola (2022), que la concordancia anómala objeto de estudio se ve favorecida por la anteposición al complejo verbal del constituyente que en la opción sin concordancia sería el OD del infinitivo. En particular, el contexto más frecuente está representado por las oraciones de relativo¹⁷.

Otra característica de la construcción objeto de estudio que ha sido mencionada en trabajos anteriores tiene que ver con la posibilidad de que el OD del infinitivo aparezca pronominalizado. Di Tullio (2015) menciona ejemplos como los de (20a, 20b), mientras que Fernández Serrano (2017: 15) señala casos como los de (21a, 21b) que, según la autora, mostrarían que el infinitivo asigna caso acusativo:

- (20) a. Faltan atenderlas.
 b. Bastan mencionarlos.
 (Ejemplos tomados de Di Tullio, 2015)

- (21) a. Mis videos son nulos, pero me divierten hacerlos (Venezuela)
 b. Que lindas que son las mandalas, me encantan dibujarlas y pintarlas (Argentina)
 (Ejemplos tomados de Fernández Serrano, 2017: 15)

Felíu Arquiola (2022) menciona la aparición de pronombres átonos reasuntivos en algunos de los ejemplos de concordancia anómala documentados dentro de oraciones de relativo

17 Fernández Serrano (2017: 14), en cambio, considera que la aparición de la concordancia objeto de estudio en oraciones de relativo y en construcciones de dislocación a la izquierda "parece ser posible para algunos hablantes".

(22a). Igualmente señala la presencia de pronombres átonos en construcciones de dislocación a la izquierda (22b):

- (22) a. Comprar una casa hecha puede tener vicios ocultos que a largo plazo cuestan más caro repararlos (Argentina).
 b. Las vocaciones religiosas cuestan hallarlas (Salvador).
 (Ejemplos tomados de Felú Arquiola, 2022)

Con el fin de comprobar las observaciones realizadas en los trabajos previos mencionados, hemos revisado los datos obtenidos en las búsquedas realizadas en el *Corpus del español Now* de <*gustan hacer*> y <*tocan vivir*>. Sin embargo, no hemos documentado ningún ejemplo en el que se dé la pronominalización del objeto. Tampoco se obtienen ejemplos buscando por <*gustan hacerlos/hacerlas*> y <*tocan vivirlos/vivirlas*>. Para descartar que se trate de un efecto relacionado con el verbo en infinitivo, hemos buscado la combinación de *gustan* y *tocan* con el segundo verbo más frecuente con el que se combinan en el *Corpus del español Now*. En el caso de *gustan*, se trata de *ver*: <*gustan ver*>. Una vez filtrados los datos para eliminar aquellos casos que no se corresponden con la construcción objeto de estudio, hemos obtenido 38 ejemplos de <*gustan ver*>, de los que 3 (7,89 %) presentan el OD pronominalizado, como se muestra en (23), sin que se trate de pronombres reasuntivos dentro de oraciones de relativo ni de construcciones de dislocación a la izquierda:

- (23) a. Variedades de 'ponys' y otros caballos. "Me gustan ver los, acariciar los, pero no los monto porque cuando era chico, en el circo, me tiraban a el piso", dice Flavio Mendoza (Argentina, 2016)
 b. solo que no he dado con una pagina que aporte películas en buena calidad, y en mi caso si me gustan ver las en el idioma original (España, 2015)
 c. Las películas en las que he participado me han fascinado. Me divierto como niño porque son de acción y muy rápidas, como a mí me gustan ver las (Chile, 2015)

En lo que respecta a *tocan*, el segundo verbo más frecuente con el que se combina es *jugar*. La búsqueda <*tocan jugar*> en el *Corpus del español Now* da como resultado 17 ejemplos del fenómeno objeto de estudio, pero en ninguno de ellos el OD aparece pronominalizado. Algo similar sucede en el caso del tercer verbo más frecuente en combinación con *tocan*, que es *hacer*. La búsqueda <*tocan hacer*> ofrece 12 ejemplos de la concordancia anómala que nos interesa en este trabajo, aunque en ninguno de ellos el OD está pronominalizado.

A la luz de las calas realizadas en el *Corpus del español Now*, podemos afirmar que la pronominalización del OD en la construcción objeto de estudio es posible, como señalan los trabajos previos, aunque resulta muy poco frecuente.

Para finalizar este apartado descriptivo, nos centraremos en el dativo. Como se señala en los estudios previos, el pronombre dativo puede corresponderse con cualquiera de las tres personas gramaticales, tanto en singular como en plural, según se observa en (24):

- (24) a. Estoy constantemente inspirado por la vida y por las cosas que me gustan hacer como el arte, la música y entretener a el público (Guatemala, 2019)
 b. Haz participe a tu pareja de los problemas que te tocan vivir en cualquier área de tu vida (Perú, 2019)
 c. Asimismo, consideran que la inseguridad y la inflación son los problemas que más le cuestan resolver a la Presidenta (Argentina, 2018)
 d. Parece que los tiempos que nos tocan vivir miran demasiado el presente (Bolivia, 2019)
 e. pide « dar rienda suelta a la imaginación y hacer las cosas que más os gustan hacer: bailar, cantar, pintar, leer (España, 2019)
 f. Cada tatuador tiene su estilo, cosas que les gustan hacer más que otras y personas con las que prefieren trabajar (Argentina, 2019)

El pronombre dativo puede coaparecer con un complemento indirecto léxico, tanto antepuesto al complejo verbal (25a) como pospuesto a él (25b):

- (25) a. En resumen, quitan tiempo para las otras cosas que a las personas les gustan hacer (Chile, 2018)
 b. Y éstas son las ingratitudes que a veces le tocan vivir a uno en lo personal (Argentina, 2018)

Cabe preguntarse si ese pronombre dativo puede no estar presente. Las búsquedas realizadas en el *Corpus del español Now* ponen de manifiesto que la frecuencia con la que el pronombre dativo no aparece varía según el verbo finito, pero también según el infinitivo. Así, para la combinación <gustan hacer>, en los 90 ejemplos documentados está presente el pronombre dativo. En cambio, en el caso de la combinación <gustan ver>, de 38 ejemplos encontramos 7 (18,42 %) sin dativo, como se muestra en (26):

- (26) a. La igualdad era máxima en la pista y se empezaban a ver esos detalles que gustan ver en pretemporada (España, 2018)
 b. Es un gran partido de los que gustan ver, y gustan en el Bernabéu (Venezuela, 2017)

En relación con la combinación <tocan vivir>, cabe señalar que de 147 ejemplos documentados, 4 (2,72 %) carecen de pronombre dativo, como se ejemplifica en (27a, 27b). En cambio, los 17 ejemplos documentados de la combinación <tocan jugar> presentan el pronombre dativo (27c, 27d):

- (27) a. Son experiencia y situaciones que tocan vivir (España, 2018)
 b. En estos momentos crueles que tocan vivir, creo en estos pequeños mundo de

resistencia y posibilidad (Argentina, 2018)

c. Son partidos que te tocan jugar una vez cada tanto (Argentina, 2019)

d. Hay veces que cuando te tocan jugar partidos bravos, se pasa mucha ansiedad (Uruguay, 2019)

Finalmente, en el caso de la combinación <*cuestan entender*>¹⁸, de 13 ejemplos documentados, 5 (38,46 %) no presentan pronombre dativo, porcentaje que aumenta hasta el 100% de los 8 casos registrados de <*cuestan mantener*>, combinación para la que no se documenta ningún ejemplo con pronombre dativo, como se observa en (28):

(28) a. existen lugares en el mundo que debido a diversos factores cuestan mantener “vivos” (Venezuela, 2013)

b. Plaja ha comentado que una de las cosas que más cuestan mantener en el tiempo es “ser fiel a el cuidado de los detalles” (España, 2017)

Las calas realizadas nos permiten afirmar que de los tres verbos elegidos (*gustan*, *tocan*, *cuestan*) es sin duda *cuestan* el que presenta una mayor tendencia a aparecer sin pronombre dativo en la construcción objeto de estudio. Se trata de una cuestión que requiere de una investigación más detallada en la que habría que tener en cuenta la clase semántica a la que pertenecen tanto el verbo finito como el verbo en infinitivo. Igualmente, sería necesario comparar la presencia o ausencia del pronombre dativo en la variante en la que el verbo muestra concordancia plural (*Me cuestan entender tus motivos*) con la presencia o ausencia del pronombre dativo en la variante en la que el verbo aparece en singular (*Me cuesta entender tus motivos*). Se trata de cuestiones que resulta imposible abordar en este trabajo por límites de espacio y que quedan pendientes para futuras investigaciones.

En suma, en este apartado hemos realizado una descripción unificada del fenómeno objeto de estudio a partir de los trabajos de Di Tullio (2015), Fernández Serrano (2017) y Felíu Arquiola (2022), cuyas observaciones hemos contrastado con los datos procedentes del *Corpus del Español Now*. Sintetizamos a continuación las principales características señaladas:

- a) La concordancia anómala objeto de estudio no requiere la adyacencia entre el verbo finito y el infinitivo.
- b) En la construcción estudiada pueden aparecer perífrasis verbales.

18 En el *Corpus del español Now* los verbos más frecuentes en combinación con *cuestan* son en primer lugar *conseguir* y en segundo lugar *erradicar*. Sin embargo, al filtrar los datos se observa que en su mayoría se trata de ejemplos repetidos, por lo que en realidad el verbo más frecuente en combinación con *cuestan* es *entender*, el tercero en términos absolutos.

- c) Aunque se documenta algún caso de marcación del OD, son muy poco frecuentes los ejemplos en los que el OD del infinitivo presenta marcación diferencial de objeto.
- d) La concordancia anómala se ve claramente favorecida en aquellas estructuras en las que el que sería el OD del infinitivo en la opción sin concordar precede al complejo verbal; en concreto, es especialmente frecuente en oraciones de relativo.
- e) La pronominalización del OD es posible, aunque se documenta de forma escasa.
- f) Finalmente, el pronombre dativo puede coaparecer con un OI léxico. Igualmente, puede encontrarse ausente, aunque existen diferencias que parecen depender tanto del verbo finito como del infinitivo. En concreto, de los tres verbos descritos con más detalle (*gustan, tocan, cuestan*), solo *cuestan* parece mostrar tendencia a construirse sin pronombre dativo, aunque se trata de una cuestión que requiere de mayor estudio.

3. Análisis

El objetivo de este apartado es esbozar una línea de análisis que dé cuenta del tipo de complejo verbal que forman el verbo OI-S-V y el infinitivo. Para ello, en primer lugar (ap. 3.1), exploraremos la posibilidad de que se trate de una perífrasis verbal en la que el verbo OI-S-V se comporte como un auxiliar o semiauxiliar. Posteriormente (ap. 3.2), mostraremos que la teoría de los nexos y de las junturas propuesta por la gramática del papel y la referencia se revela como un instrumento analítico útil para dar cuenta de las estructuras objeto de estudio.

3.1. ¿Auxiliares o semiauxiliares?

La propuesta de que los verbos OI-S-V y el infinitivo forman una perífrasis para algunos hablantes se encuentra en Martínez (1999: 2773), quien explica de este modo que en ejemplos como *A mí me chiflan oír esas canciones*, presentado en (3a), *chiflan* concuerde en plural con el SN *esas canciones*. Por su parte, en la NGLE (RAE y ASALE 2009: § 28.3j-o) se emplea el término “semiauxiliar” para dar cuenta, entre otros casos, de aquellas construcciones de pasiva refleja en las que verbos como *necesitar, tratar de, intentar* y *conseguir* concuerdan en plural con el sintagma nominal seleccionado por el infinitivo (*Con estas medidas se consiguen evitar los robos*, presentado en (4a)), construcción también considerada por Martínez (1999: 2772) como una “especie de perífrasis”. Bajo esta denominación de “semiauxiliares” se incluyen igualmente en la NGLE (§ 28.4k) verbos como *prometer, demostrar* y *mostrar*, que en oraciones como *La película promete ser interesante* presentan algunas características propias de los auxiliares modales, como el hecho de que no seleccionen semánticamente a su sujeto. Así, los conceptos de perífrasis y de auxiliar se entienden de manera gradual o también como un conjunto prototípico de propiedades que no se ven satisfechas en todos los casos (§ 28.4p).

En un marco teórico generativista, Di Tullio (2015) considera que en el caso de la estructura objeto de estudio en este artículo, “la concordancia en plural implica una reestructuración de la estructura biclausular, por la que el objeto del infinitivo se convierte en el sujeto del complejo verbal”. En la reestructuración (Rizzi, 1978, 1982; Wurmbbrand, 2001), una estructura biclausal se convierte en monoclausal mediante la pérdida de estructura funcional, de tal forma que, como señala Bravo (2016), la categoría del infinitivo cambia de SC a SV.

Sin embargo, los verbos OI-V-S que aparecen en la construcción objeto de estudio no presentan todas las características que habitualmente se atribuyen a los verbos auxiliares tras un proceso de reestructuración, como ya señalara Di Tullio (2015) para los verbos que denomina “terciopersonales” (*faltar, bastar, costar, convenir, urgir, caber, holgar, corresponder*) y Felíu Arquiola (2020) para el caso de *costar*.

A continuación, aplicaremos las pruebas habitualmente empleadas en la bibliografía para determinar si una construcción es perifrástica y, por tanto, el primer verbo es auxiliar, para lo cual seguiremos a García Fernández (2006).

En primer lugar, cabe señalar el hecho de que el verbo auxiliar no selecciona semánticamente al sujeto. Esta característica se cumple en el caso de los verbos que intervienen en la construcción objeto de estudio. Como se observa en (29), es el infinitivo el responsable de la selección semántica del sintagma nominal con el que concuerda el verbo finito:

- (29) a. Son {alumnos/cosas} que me cuestan entender
 b. Son {*alumnos/cosas} que me cuestan hacer
 c. Son {animales/espectáculos} que me gustan ver
 d. Son {*animales/espectáculos} que me gustan presenciar

En segundo lugar, cabe señalar que en las estructuras perifrásticas la formación de pasivas se lleva a cabo sobre el verbo auxiliado y depende de su carácter transitivo (*Los cambios pueden ser asimilados / *Los cambios son podidos asimilar*). Como vemos en (30), esta característica también se cumple en el caso de los verbos OI-S-V implicados en el fenómeno de concordancia anómala que nos ocupa

- (30) a. Ese tipo de soluciones novedosas cuestan ser aceptadas (Colombia, 2019)
 b. *Ese tipo de soluciones novedosas son costadas aceptar
 c. Para el Síndic, estas explicaciones urgen ser hechas de forma “transparente, exhaustiva y pública” (España 2017)
 d. *Estas explicaciones son urgidas hacer de forma transparente

Sin embargo, la construcción objeto de estudio no cumple con otras características propias de las perífrasis verbales. Así, no es posible la subida o el ascenso de clíticos, fenómeno

típico de las perífrasis (*Se lo tengo que decir*) que también se da con verbos que no son auxiliares (*No lo permito traer a clase; Lo quiero ver; La desearía conocer*) (García Fernández, 2006). Podemos comprobar este hecho en los ejemplos de (31) y (32):

- (31) a. Son cuestiones que me cuestan explicar
 b. *Son cuestiones que me les cuestan explicar
- (32) a. Son documentos que me urgen enviaros
 b. *Son documentos que me os urgen enviar¹⁹

De igual modo, con un verbo auxiliar no es posible sustituir el infinitivo por una oración finita introducida por *que*. Sin embargo, en el caso de los verbos OI-S-V objeto de estudio, aunque de forma minoritaria, se documentan casos en los que se combinan con cláusulas finitas introducidas por *que* cuyo verbo es intransitivo, como se observa en (33)²⁰:

- (33) a. Ahora las pelotas nos cuestan que entren (Argentina, 2018)
 b. No me gustan que se rompan las cosas (España, 2019)

Así pues, la estructura que estamos estudiando muestra algunas de las características que se atribuyen habitualmente a las perífrasis verbales, pero no todas. Estamos de acuerdo con la propuesta de Di Tullio (2015) de que en los casos de concordancia anómala se forma un complejo verbal. Sin embargo, no parece que el verbo OI-V-S se auxiliarice, como muestran las pruebas que acabamos de presentar. Tampoco parece deseable pensar que todos los verbos OI-V-S que pueden dar lugar a este tipo de concordancia anómala, que son numerosos según se vio en el apartado 2.1, estén experimentando un proceso de gramaticalización en español. ¿Cómo dar cuenta entonces de la relación que se establece entre el verbo que presenta la concordancia anómala y el infinitivo? Consideramos que la teoría de los nexos y junturas propuesta por la gramática del papel y la referencia (RRG) (Van Valin, 1984, 2005; Van Valin y LaPolla, 1997) puede dar cuenta de estas estructuras, según mostraremos en el siguiente subapartado.

3.2. ¿Un caso de cosubordinación central?

En esta sección mostraremos que la teoría de los nexos y las junturas de la RRG permite explicar la formación de predicados complejos que tiene lugar en niveles inferiores a la

19 En ausencia del dativo *me*, las oraciones de (31b) y de (32b) serían gramaticales (*Son cuestiones que les cuestan explicar; Son documentos que os urgen enviar*), pero no se trataría de casos de subida de clíticos, sino que el clítico dativo *les* estaría seleccionado por *costar* y *os* por *urgir*.

20 Fernández Serrano (2017) incluye en su estudio este tipo de estructura (véase la nota 5).

cláusula, como sucede en el caso de la construcción objeto de estudio²¹. La construcción de concordancia anómala que analizamos es una estructura monoclausal, idea que comparten los análisis basados en la reestructuración. Sin embargo, como hemos comprobado en el subapartado anterior, no se trata del resultado de sumar un predicado a un auxiliar, sino de la combinación de dos unidades predicativas. El hecho de que se trata de dos elementos predicativos se refleja en que cada uno de ellos tiene estructura argumental propia (Experimentante en el caso del verbo OI-V-S y otros argumentos en el caso del infinitivo). En RRG la formación de predicados complejos mediante la combinación de unidades predicativas subclausales puede producirse en el nivel del núcleo o en el nivel del centro. Proponemos que la construcción objeto de estudio puede considerarse un caso de cosubordinación central. Expondremos a continuación brevemente la teoría de los nexos y de las junturas de RRG para, posteriormente, argumentar nuestra propuesta de análisis de la construcción objeto de estudio.

En RRG (Van Valin y LaPolla, 1997; Van Valin, 2005) se identifican distintos tipos de nexos o relaciones de enlace entre elementos predicativos o cláusulas. Además de las relaciones de coordinación y subordinación, se postula la pertinencia de un tercer tipo de relación, denominado cosubordinación. Dos son las propiedades que definen estas relaciones (Van Valin, 1984, 2005; Van Valin y LaPolla, 1997; Conti, 2021): la integración y la dependencia gramatical. La integración (*embedding*) o dependencia estructural es una propiedad de las unidades subordinadas, que forman parte de la unidad con la que se combinan bien como su argumento (por ejemplo, una subordinada de objeto directo), bien como su modificador (por ejemplo, una subordinada de relativo). En cuanto a la dependencia gramatical, esta se manifiesta fundamentalmente en dos tipos de fenómenos: por una parte, los elementos gramaticalmente dependientes no pueden expresar ciertas categorías gramaticales (u operadores), como la fuerza ilocutiva, el tiempo, el aspecto, etc.; por otra, los elementos gramaticalmente dependientes comparten argumentos (en su totalidad o parcialmente) con el elemento al que se unen. Si aplicamos estas dos propiedades a los tres tipos de relación mencionados, obtenemos la siguiente caracterización:

- Coordinación: [-integración], [-dependencia]
- Subordinación: [+integración], [+dependencia]
- Cosubordinación: [-integración], [+dependencia]

21 Nuestro objetivo no es desarrollar un análisis detallado del fenómeno de concordancia anómala seleccionado dentro del modelo de RRG, sino simplemente mostrar la potencialidad analítica del concepto de cosubordinación central para dar cuenta del fenómeno objeto de estudio en este artículo (*Me cuestan entender estas cuestiones / Son cuestiones que me cuestan entender*).

Así pues, la cosubordinación se caracteriza como una relación entre dos elementos entre los que existe dependencia gramatical sin que haya integración o dependencia estructural. Esto es, los elementos cosubordinados son gramaticalmente dependientes, pero no están integrados, ya que no funcionan ni como argumento ni como modificador del elemento al que se unen.

Además de los tres tipos de relaciones o nexos mencionados, en RRG se distinguen diferentes estratos sintácticos o junturas. Los que nos interesan para la discusión del fenómeno objeto de estudio son el núcleo y el centro²². Así, el núcleo está formado por el predicado y su propia periferia (modificadores de manera y de cuantificación eventual). A su vez, el centro está constituido por el núcleo y los argumentos centrales (los argumentos que forman parte de la representación semántica del predicado), además de su propia periferia (adjuntos de tiempo, espacio, instrumento, etc.) y dos posiciones (precentral y poscentral) para constituyentes focalizados, pronombres relativos y elementos interrogativos. Cada nivel de juntura cuenta con su propia matriz de operadores.

Como hemos anticipado, consideramos que la construcción objeto de estudio puede considerarse un caso de cosubordinación central²³. Prueba de ello es que, además de tratarse de una juntura simétrica (centro + centro), se dan las siguientes características: (i) los dos centros comparten un argumento (sujeto de la construcción); (ii) los dos centros quedan bajo el alcance de un mismo adjunto temporal; (ii) los dos centros quedan bajo el alcance de, al menos, uno de los operadores de ese nivel de juntura. A continuación, desarrollaremos cada una de estas características que se atribuyen en la bibliografía a la cosubordinación central.

En primer lugar, cabe señalar que los predicados de la construcción *Me cuestan entender estas cuestiones* comparten un argumento (*estas cuestiones*), que se codifica como sujeto de la cláusula e induce la concordancia en *cuestan*. Así pues, existe dependencia gramatical entre los predicados implicados en la construcción. Sin embargo, los predicados no comparten todos los argumentos, como se puede ver en los ejemplos de (34), en los que a

22 Los otros dos niveles son la cláusula y la oración. Remitimos al capítulo de Conti (2021) para una presentación del modelo.

23 En RRG se incluyen tres tipos de construcciones dentro de la cosubordinación central (Conti, 2021): por una parte, estructuras que expresan subeventos concebidos dentro de un único macroevento, como las relaciones de fase; por otra, estructuras cuyo verbo matriz es de acción psíquica; finalmente, estructuras que expresan relaciones de propósito o finalidad. La construcción objeto de estudio en este artículo podría considerarse un caso del segundo tipo, esto es, de construcciones formadas a partir de verbos matrices de acción psíquica, aunque, como se ha visto en el apartado 2.1, los verbos implicados no están restringidos únicamente a predicados psicológicos, sino que también aparecen otros tipos de verbos OI-S-V como *faltar*, *tocar*, etc.

los niños/les es argumento de *explicar*, pero no de *cuestan*. De este modo, quedaría descartado que se trate de cosubordinación nuclear, pues en ese nivel de juntura la cosubordinación requiere que los predicados compartan todos los argumentos centrales:

- (34) a. Son cuestiones que me cuestan explicar a los niños
 b. Son cuestiones que me cuestan explicarles
 c. *Son cuestiones que me les cuestan explicar

De igual modo, la imposibilidad de que se produzca la subida de clíticos (34c) indicaría que se trata de cosubordinación central y no de cosubordinación nuclear, a diferencia, por ejemplo, de la construcción causativa (35), en la que los argumentos pronominalizados son objetos del predicado complejo *hacer traer*:

- (35) Luisa hizo traer las cosas a María > Se las hizo traer (Conti, 2021: 29-30).

Hemos visto en el subapartado 2.2 que el fenómeno de concordancia anómala objeto de estudio es especialmente frecuente en las oraciones de relativo. Felíu Arquiola (2022) considera que la concordancia plural no normativa que presenta el verbo *costar* cuando su sujeto es una completiva de infinitivo cuyo verbo posee como complemento directo un sintagma plural es un fenómeno gramatical relacionado con la estructura informativa, consideración que se puede extender al resto de verbos OI-V-S estudiados en este trabajo. Así, la topicalización del sintagma seleccionado por el infinitivo²⁴ favorece el reanálisis, pues presenta características próximas a las de los sujetos canónicos o prototípicos, de manera que el infinitivo se reinterpreta como parte de un predicado complejo y el argumento compartido por los dos predicados se codifica como sujeto de la cláusula, lo que se manifiesta en la concordancia de *cuestan*. Se pasa así de un esquema V-S a un esquema S-V.

Una vez tratada la primera característica de la cosubordinación central (existencia de un argumento compartido por los dos predicados), nos centraremos a continuación en los modificadores temporales. Hay que señalar que en la construcción objeto de estudio no son posibles adjuntos temporales con alcance disjunto (36a), sino que los dos centros quedan bajo el alcance de un mismo adjunto temporal (36b), a diferencia de lo que sucede en una

24 El complemento directo puede ser tópico en distintos casos: bien en relación con la estructura informativa de la oración principal en las estructuras de dislocación a la izquierda (*Las vocaciones religiosas cuestan hallarlas*, ejemplo (22b)) y de las oraciones interrogativas directas (*¿Qué jugadas te gustan hacer?*, ejemplo (17c)), bien en relación con la estructura informativa de la oración de relativo (*Piensa en las cosas que te gustan hacer en el día a día*, ejemplo (17a)). En este último caso, se reconoce en la bibliografía la tendencia a que en las oraciones de relativo se asigne tópico al sintagma nominal que funciona como antecedente o al pronombre relativo (Kuno, 1976; Song, 2014).

estructura de subordinación clausal como (36c). Por lo tanto, existe dependencia gramatical entre los predicados también en este sentido.

- (36) a. *Hoy me cuestan entender estas cuestiones mañana
 b. Hoy me cuesta entender estas cuestiones
 c. Hoy deseo comprarme una casa {mañana/el año que viene}

Finalmente, pasemos a considerar la cuestión de los operadores compartidos. En la co-subordinación central, el centro cosubordinado debe depender al menos de un operador central. Para el caso del español, los operadores centrales relevantes son los de modalidad deóntica (o radical, como los de habilidad, permiso u obligación) y los de negación interna o de corto alcance (Conti, 2021). Como podemos observar, en los ejemplos de (37) los dos predicados comparten el operador de modalidad deóntica:

- (37) a. Hay que hacer lo que a uno le guste y a uno le tienen que gustar hacer videos (<https://www.forocoches.com/foro/showthread.php?t=4455090>)
 b. Según las normas del concurso, se plantean preguntas que a los participantes les {deben/tienen que} costar entender

Cabe preguntarse si el infinitivo puede tener un operador modal propio. Como se ha señalado en el apartado 2.2, es posible documentar perífrasis que afectan al infinitivo de la construcción objeto de estudio. Se trata de ejemplos como los presentados anteriormente en (14c, 14d), que repetimos ahora como (38a, 38b):

- (38) a. Me molestan tener que leer los tweets fijados (https://twitter.com/lorecal_38/status/979719084228177921)
 b. No gustan tener que hacer cambios (<https://www.estrategiapractica.com/gestion-del-cambio-puede-ir-mal/>)

En este caso, el operador modal solo afecta al infinitivo. Sin embargo, creemos que lo relevante es el hecho de que son posibles ejemplos como los de (37), en los que el operador modal deóntico afecta a ambos predicados.

En lo que respecta a la negación, nos encontramos con una situación similar. Por una parte, en (39) la negación puede afectar conjuntamente a los dos predicados:

- (39) un Raúl Arévalo en el que no cuestan ver destellos y apuntes de el cómico de raza que cierta línea de cine español siempre ha cultivado con especial deleite (España, 2011, *Corpus del español: Web/Dialectos*)

Pero también se documenta la negación independiente del infinitivo, como se observa en (40):

- (40) a. M3 y todas sus versiones que me cuestan no ver como un M3: M2, M3 y M4 (<https://www.forocoches.com/foro/showthread.php?t=5284504>)
 b. A sus dedos les cuestan no dejar escapar la misiva (*Loca de amor*, Editorial Martínez Roca, España, 2001, a través de <https://www.lr21.com.uy/>, artículo “Execrable sujeto”)

Ante este hecho, caben dos posibilidades. Por una parte, podemos seguir considerando que la construcción objeto de estudio es un caso de cosubordinación central, para lo cual resulta necesario dar más peso a las pruebas del argumento compartido y de la imposibilidad de que los adjuntos temporales tengan alcance disjunto que a la prueba de los operadores compartidos. En este sentido, en un trabajo sobre cosubordinación y predicación secundaria en español, Ibáñez (2021: 90) señala que “Bickel (2003 citado en Van Valin, 2005) argumenta favorablemente sobre casos de cosubordinación en los que el alcance de los operadores no tiene que ser obligatoriamente conjunto”. Así pues, se ha propuesto previamente en la bibliografía la existencia de casos de cosubordinación en los que los operadores pueden no tener alcance conjunto. En concreto, Bickel (2003) presenta casos de cosubordinación clausal del belhare (lengua tibeto-birmana) y del nepalí (lengua indoeuropea) en los que el operador de tiempo puede estar compartido por las dos cláusulas, aunque no es necesario (Van Valin, 2005: 204). De esta manera, para Van Valin (2005: 205) “esto significa que en algunas lenguas la cosubordinación implica la compartición posible más que obligatoria de operadores. Bickel muestra que este tipo de compartición de operadores es imposible en la coordinación y en la subordinación” (la traducción es nuestra). Así pues, lo relevante en la cosubordinación es la posibilidad de que exista algún operador compartido, algo que en la construcción objeto de estudio sucede en el caso del operador modal, como se ha mencionado anteriormente (véanse los ejemplos de (37)).

Por otra parte, puede optarse por considerar que estos ejemplos con negación independiente del infinitivo no son casos de cosubordinación central. Cabe señalar que Kailuweit (2021), en su estudio sobre las construcciones con verbo de fase + infinitivo, que considera cosubordinación central, documenta también ejemplos en los que se da negación o modificación modal independiente sobre el infinitivo (*Empieza a no ver con claridad*). Su propuesta para este tipo de construcciones consiste en considerar que constituyen casos de coordinación central. Serían casos excepcionales, poco frecuentes y hasta cierto punto marcados.

Queda por abordar la pronominalización del sintagma nominal seleccionado por el infinitivo. En el apartado 2.2 se mencionó que el pronombre de acusativo aparece en distintos tipos de construcciones: como pronombre reasuntivo dentro de oraciones de relativo (41a), en construcciones de dislocación a la izquierda (41b) y, de forma ocasional, simplemente en sustitución del sintagma nominal (41c):

- (41) a. Comprar una casa hecha puede tener vicios ocultos que a largo plazo cuestan más caro repararlos (Argentina, 2013, tomado de Felíu Arquiola, 2022)

b. Las vocaciones religiosas cuestan hallarlas (Salvador, 2009, tomado de Felíu Arquiola, 2022)

c. Variedades de 'ponys' y otros caballos. "Me gustan ver los, acariciar los, pero no los monto porque cuando era chico, en el circo, me tiraban a el piso", dice Flavio Mendoza (Argentina, 2016)

En los ejemplos de (41), que, como vimos, son minoritarios, se produce una doble codificación del argumento compartido por los dos predicados, que en relación con el verbo matriz se marca mediante la concordancia plural y en relación con el verbo cosubordinado se marca con un clítico de acusativo. Esta doble marcación minoritaria podría reflejar el hecho de que se trata de una construcción en proceso de cambio en la que todavía resulta posible para algunos hablantes codificar el argumento compartido como complemento directo del infinitivo. Sin embargo, el hecho de que se trate de un fenómeno subestándar dificulta los juicios sobre estas construcciones y, por tanto, resulta difícil calibrar la relevancia de este tipo de datos. Como hemos señalado anteriormente, esta cuestión requiere de un estudio más detallado que el que hemos podido realizar en este trabajo.

4. Conclusiones

En este trabajo hemos realizado una descripción unificada del fenómeno de concordancia plural anómala que experimentan numerosos verbos del español cuando se construyen con una cláusula de infinitivo como sujeto y el infinitivo selecciona un sintagma nominal plural. Hemos comprobado que se trata de un fenómeno asociado no solo con el habla coloquial, sino también con la lengua escrita formal, y que se documenta en todo el mundo hispanohablante, de manera que puede ser considerado un fenómeno subestándar (Fernández Serrano, 2017) o un universal vernáculo (Felíu Arquiola, 2022). Hemos mostrado igualmente que no resulta posible unificar semánticamente los verbos implicados en este fenómeno, aunque sí sintácticamente: se trata de verbos que habitualmente se construyen en el esquema OI-V-S y se combinan con un sujeto clausal y un dativo humano.

A partir de datos procedentes del *Corpus del español Now*, hemos corroborado, matizado o modificado la caracterización del fenómeno realizada en trabajos anteriores. Así, hemos corroborado que la concordancia anómala objeto de estudio no requiere la adyacencia entre el verbo finito y el infinitivo, así como el hecho de que en la construcción estudiada pueden aparecer perífrasis verbales. En relación con la marcación diferencial de objeto, hemos mostrado que, aunque se documentan algunos casos, son muy poco frecuentes los ejemplos en los que el OD del infinitivo esta marcación. Hemos corroborado con datos relativos a diversos verbos que la concordancia anómala se ve claramente favorecida en las estructuras en las que el sintagma que sería el OD del infinitivo en la opción sin concordar precede al complejo verbal; en concreto, es especialmente frecuente en oraciones de relativo. En cuanto a la pronominalización del OD, hemos comprobado que es posible,

aunque se documenta de forma escasa. Finalmente, en relación con el pronombre dativo, hemos mostrado que puede coaparecer con un OI léxico. También hemos mostrado que el dativo puede encontrarse ausente, aunque existen diferencias que parecen depender tanto del verbo finito como del infinitivo. De los verbos revisados (*gustan, tocan, cuestan*), solo *cuestan* parece presentar tendencia a construirse sin pronombre dativo.

Tras el estudio descriptivo, hemos mostrado que la construcción objeto de estudio cumple algunas de las características atribuidas a las perífrasis verbales, aunque no todas. En concreto, el verbo finito, al igual que los auxiliares, no selecciona semánticamente al sintagma nominal con el que concuerda. Además, la pasiva se forma sobre el infinitivo. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en las perífrasis verbales, en la construcción objeto de estudio no es posible el ascenso de clítico. De igual modo, mientras que con un verbo auxiliar no es posible sustituir el infinitivo por una oración finita introducida por *que*, en el caso de los verbos OI-S-V objeto de estudio, aunque de forma minoritaria, se documentan ejemplos en los que se combinan con cláusulas finitas introducidas por *que* cuyo verbo es intransitivo (ejemplos de (33)).

Finalmente, hemos mostrado que la teoría de los nexos y de las junturas de la gramática del papel y la referencia es una herramienta analítica muy útil para dar cuenta de construcciones que se sitúan en la zona intermedia entre las perífrasis verbales y la subordinación sustantiva o completiva. En concreto, hemos propuesto que la estructura objeto de estudio responde a las características de la cosubordinación central. Nos encontraríamos ante la combinación de dos predicados verbales que guardan entre sí una relación de dependencia gramatical, pero que no muestran integración, de tal manera que uno de ellos no funciona como complemento o modificador del otro. La dependencia gramatical se manifiesta fundamentalmente en la existencia de un argumento compartido por los dos verbos, así como en el hecho de que los adjuntos temporales no pueden tener alcance disjunto y, en menor medida, en la posibilidad de que los dos predicados compartan el operador modal.

Considerar que la construcción objeto de estudio es un caso de cosubordinación central nos permite no tener que recurrir a la idea de que el predicado matriz se gramaticaliza como auxiliar o semiauxiliar, ni tener que proponer una concepción gradual de las perífrasis verbales, como se hace en algunos de los trabajos reseñados en el apartado 2. Consideramos, en suma, que la tipología de nexos (coordinación, subordinación, cosubordinación) y junturas (nuclear, central, clausal) propuesta por la gramática del papel y la referencia puede dar cuenta de “la compleja zona que media entre las perífrasis verbales y las oraciones de infinitivo” (Di Tullio, 2015), como se pone de manifiesto en el trabajo de Kailuweit (2021) sobre verbos de fase en construcciones cuasiperifrásticas y en el trabajo de Guerrero y Bello (2021) sobre construcciones con verbos de percepción directa, entre otros estudios recientes centrados en el español y recogidos en el volumen editado por Conti (2021). Se trata de una línea de investigación prometedora que requiere seguir siendo explorada.

5. Bibliografía citada

ALCINA, Juan, y José Manuel BLECUA, 1975: *Gramática española*, Barcelona: Ariel.

BELLETTI, Adriana, y Luigi RIZZI, 1988: "Psych Verbs and Theta Theory", *Natural Language and Linguistic Theory* 6, 291-352.

BICKEL, Balthasar, 2003: *Clause linkage typology*, serie de conferencias presentadas en la *2003 International Role and Reference Grammar Conference*, UNESP, Sao Jose do Rio Preto, Brasil. Citado en Van Valin (2005).

BRAVO, Ana, 2016: "Verbos auxiliares" en Javier GUTIÉRREZ-REXACH (ed.): *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 2, Londres: Routledge, 152-162.

CABEZA PEREIRO, Carmen, 1997: *Las completivas de sujeto en español*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

CHAMBERS, Jack, 2000: "Universal sources of the vernacular" en Ulrich AMMON, Klaus J. MATTHEIER y Peter H. NELDE (eds.): *The Future of European Sociolinguistics* (special issue of *Sociolinguistica: International Yearbook of European Sociolinguistics* 14), Tübingen: Niemeyer, 11-15.

CHAMBERS, Jack, 2009: "Cognition and the Linguistic Continuum from Vernacular to Standard" en Marku FILPPULA, Juhani KLEMOLA y Heli PAULASTO (eds.): *Vernacular Universals and Language Contacts. Evidence from Varieties of English and Beyond*, London: Routledge, 19-32.

CONTI, Carmen, 2021: "Cosubordinación" en Carmen CONTI (ed.): *Cosubordinación en español*, Bern: Peter Lang, 13-50.

DAVIES, Mark, 2016: *Corpus del español*. Provo, UT: Brigham Young University [disponible en <https://www.corpusdelespanol.org> (31/03/2021)].

DI TULLIO, Ángela, 2015: "Me cuestan leer esos mensajes. Concordancias anómalas con verbos terciopersonales" en *Jornadas complutenses de gramática del español en honor del profesor Ignacio Bosque*, Madrid, 26-27 de mayo de 2015.

FELÚ ARQUIOLA, Elena, 2020: "El verbo *costar* en español actual: caracterización y propuesta de análisis", comunicación presentada en el *II Congreso Internacional Relaciones y Límites entre la Morfología, la Sintaxis, la Semántica y la Pragmática del Español*, Universidad de Córdoba, 3-4 de diciembre de 2020.

FELÚ ARQUIOLA, Elena, 2022: "La concordancia de los verbos pseudoimpersonales en español: el caso de *costar*" en Ángela DI TULLIO y Enrique PATO (eds.): *Universales vernáculos en la gramática del español*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 151-178.

FERNÁNDEZ SERRANO, Irene, 2017: *Long distance agreement in Spanish*. Tesis de máster, Universitat Autònoma de Barcelona.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis, y Ana BRAVO, 2013: “El verbo *caber* como auxiliar modal”, *Lingüística Española Actual* 35 (2), 211-240.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis, 2006: “Perífrasis verbales en español” en Luis GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.) y otros: *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos, 9-58.

GUERRERO, Lilián, y Valeria A. BELLORO, 2021: “Nexos subordinados y no subordinados con verbos de percepción directa” en Carmen CONTI (ed.): *Cosubordinación en español*, Bern: Peter Lang, 133-177.

HERNANZ, M.ª Lluïsa, 1999: “El infinitivo” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa, 2197-2356.

IBÁÑEZ, Sergio, 2021: “Complejidad intraclausal y cosubordinación en español: el caso de la predicación secundaria” en Carmen CONTI (ed.): *Cosubordinación en español*, Bern: Peter Lang, 51-100.

KAILUWEIT, Rolf, 2021: “Cosubordinación en perífrasis factuales en español, italiano y francés” en Carmen CONTI (ed.): *Cosubordinación en español*, Bern: Peter Lang, 101-132.

KUNO, Susumu, 1976: “Subject, Theme and Speaker’s Empathy: A Reexamination of Relativization Phenomena” en Charles N. LI (ed.): *Subject and Topic*, New York: Academic Press, 417-444.

MARÍN, Rafael, 2015. “Los verbos psicológicos. Debate sobre el estado de la cuestión” en Rafael MARÍN (ed.): *Los predicados psicológicos*, Madrid: Visor, 11-50.

MARTÍNEZ, José Antonio, 1999: “La concordancia” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa, 2695-2786.

MELIS, Chantal, y Marcela FLORES, 2007: “Los verbos pseudo-impersonales del español. Una caracterización semántico-sintáctica”, *Verba* 34, 7-57.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2005: *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2009: *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid: Espasa.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* [<http://www.rae.es> (24/03/2021)].

RIZZI, Luigi, 1978: "A restructuring rule in Italian syntax" en Samuel Jay KEYSER (ed.): *Recent Transformational Studies in European Languages*, Cambridge, MA: MIT Press, 113-158.

RIZZI, Luigi, 1982: *Issues in Italian syntax*, Dordrecht: Foris.

SONG, Sanghoun, 2014: "Information Structure of Relative Clauses in English: a Flexible and Computationally Tractable Model", *Language and Information* 18 (2), 1-29.

SZMRECSANYI, Benedikt, y Bernd KORTMANN, 2009: "Vernacular Universals and Angloverals in a Typological Perspective" en Markku FILPPULA, Juhani KLEMOLA y Heli PAULASTO (eds.): *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond*, London: Routledge, 33-53.

THOMAS, Alan R., 1994: "English in Wales" en Robert BURCHFIELD (ed.): *The Cambridge history of the English language*, vol. 5: *English in Britain and overseas: Origins and development*, Cambridge: Cambridge University Press, 94-147.

VAN VALIN, Robert D., 1984: "A typology of syntactic relations in clause linkage" en *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* 10, 542-558.

VAN VALIN, Robert D., 2005: *Exploring the syntax-semantics interface*, Cambridge: Cambridge University Press.

VAN VALIN, Robert D., y Randy J. LAPOLLA, 1997: *Syntax. Structure, meaning and function*, Cambridge: Cambridge University Press.

VÁZQUEZ ROZAS, Victoria, 2006: "Gustar-type verbs" en Clancy CLEMENTS y Jiyoung YOON (eds.): *Functional Approaches to Spanish Syntax. Lexical semantics, discourse and transitivity*, Hampshire / New York: Palgrave MacMillan, 80-114.

WURMBRAND, Susanne, 2001: *Infinitives. Restructuring and Clause Structure*, Berlín: De Gruyter.